

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año III.

Palma Jueves 19 de Junio de 1884.

Núm. 726.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 6 t. Barcelona.—Miércoles 5 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2'15 y 4 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7 1/2 m., y 5'15 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m., y 5'40 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'45 y 5'40 mixto tarde.—Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca. De Inca a Palma a la 1'30.

SAGASTA Y LA DEMOCRACIA.

La hora es llegada de que las verdades depongan sus inútiles máscaras. Callar por más tiempo—ha dicho patrióticamente el mismo *Imparcial*—sería complicidad tan esteril como dañosa.

La izquierda está rota; la izquierda está despedazada; la izquierda está muerta, esta es la verdad de hoy; esta es la verdad que todos observamos, y no cabe más, en provecho de la buena memoria de la izquierda, en honra y conveniencia de los hombres que la constituyeran; no cabe más sino buscar destino decoroso para esos restos que aún se agitan con las desesperadas palpaciones de una vida que se acaba.

Para estas palabras nuestras como para las mismas palabras de *El Imparcial*, habrá de seguro protestas; algunos izquierdistas insepultos dirán: la Izquierda vive, la izquierda es un partido, la Izquierda tiene un programa.

Pero nosotros tenemos derecho a preguntar inmediatamente:—¿Cuál?—¿Qué programa es ese? ¿Dónde está la disciplina tan necesaria a todos los partidos?

Vemos, en efecto, que el programa no existe, porque si existiera, no habría expuesto el suyo el Sr. Mosquera; y el suyo el Sr. Rojo Arias; y el suyo el Sr. Polo de Bernabé; y el suyo; atrabiliario y desaprensivo, el Sr. Posada Herrera.—Si la Izquierda hubiera tenido una doctrina fundamental, ¿habría dejado de afirmarla solemnemente con ocasión del Mensaje el señor duque de la Torre, que al fin y al cabo aparecía como el jefe del partido?

No. Toda la claridad en este asunto ha tenido que darla el Sr. Cánovas del Castillo; el presidente del Consejo se ha visto precisado, por tácito apoderamiento, a declarar que es lo que quiere y que es lo que desea la Izquierda; extraño apoderamiento é ingerencia escandalosa con que viene á ser juzgado definitivamente el famoso programa.

¡Ah! Ni programa ni disciplina. Si hubiera disciplina, ¿habría hablado el señor Rojo Arias sólo en nombre propio; habría hablado después para dar otra dirección el Sr. Mosquera; habría defendido luego su enmienda, ya retirada, el Sr. Polo y habrían guardado silencio de negación Beránger y Merelo, Gallostra y Suarez Inclán? Habría callado también sobre lo más interesante el señor duque de la Torre? ¿Ni habría acontecido la sorpresa inaudita del señor Posada Herrera?

Muerta, si, muerta por todas partes, la Izquierda; arriba la anarquía, abajo el decaimiento letárgico, la segura y rápida descomposición.

Eso está ya juzgado.

Hay más.—¿Qué vá á decir esa Izquierda en el Congreso? ¿Qué pruebas de vida podrá allí dar que no sean signos de muerte como en el Senado?

El secreto del Sr. Márton permanecerá oculto; no hablará; hay, pues, que descartar este elemento valioso, por donde la Izquierda pierde en su hipotético haber, una gran cifra que, de todas suertes, podemos asegurarle, no se habría tampoco prestado á una semejante suma y acaso á todo lo contrario.

Dejemos respetuosamente á un lado al Sr. Márton, que no ha de intervenir en el debate.—¿Qué es lo que queda? ¿qué personalidad podría afirmar con autoridad y con decisión el primitivo sentido de la izquierda, las libertades democráticas de una vez y para siempre en clara fórmula expresadas? Escribamos unos cuantos nombres:—Lopez Dominguez, Montero Rios, Moret, Becerra, Sardoal, Linares Rivas... El campo no da más abundante cosecha.

Bien; los nombres no son más que seis; pero, ¡ah! las dificultades son sesenta.

Montero Rios, es un demócrata que tiene un sentido radical análogo al de Martos; Lopez Dominguez, es un demócrata con limitaciones á la Soberanía Nacional, que como vemos en el manifiesto de Coin, todo lo podrá discutir menos lo que toque á la realeza; Moret, es un demócrata que con una tendencia bastante científica, aunque no es la tendencia histórica de la democracia española, entiende que la soberanía nacional no es la suma de soberanías individuales, despojando por tanto de importancia, la cuestión del sufragio universal; Becerra, por su tradición, se acerca al sentido de Montero Rios, pero por su ayuda al Sr. Gonzalez en la ley provincial y al Sr. Gullon en la ley de policía de imprenta, por sus temperamentos de concordia, siempre pronunciados con todas las fuerzas liberales, no puede decirse que se inclinara á las afirmaciones doctrinales de Montero Rios ni á las intransigencias de conducta del Sr. Lopez Dominguez; el señor marques de Sardoal ha ido más lejos aún que el señor Becerra en eso de los temperamentos de concordias, dejó un día de figurar en la Izquierda, por no dar alcance ni eficacia á la revision constitucional y por dar precisamente una grande importancia á las prerogativas monárquicas; el Sr. Linares Rivas, es un constitucional, enternecido siempre con el recuerdo de las antiguas tiendas, y apenas si pasa ocasión en que, ya en juntas, ya en su órgano periodístico—*Las Novedades*—deje de arrojar su chinita y aun su chinazo sobre la Constitución del 69 y el sufragio universal.

Por donde resulta que, si en el Senado la Izquierda es un desastre, en el Congreso es un caos.

Y bien, la Izquierda, mejor dicho, los izquierdistas, pueden todavía ser una fuerza, realizar algo grande para la democracia misma.

Pueden prestarse generosamente á ser espíritu, palpitation, animacion, calor enérgico en un gran partido liberal.

¿Cómo?—Hé aquí lo que ya no depende de los elementos dispersos de la Izquierda; hé aquí lo que depende ya nada más que del Sr. Sagasta.

Los resultados están á la vista: aquello de la democracia-monárquica es imposible; ó se falsifica la democracia ó se despoja de atributos á la monarquía.—Los monárquicos, los partidarios ante todo de la realeza, han resistido, y como ellos tienen la fuerza de la realidad, la democracia queda fuera.

No hay que pensar en ello: ¿Qué más prueba que esa renuncia constante de las esencias más radicales por parte de la Izquierda?

Ya el Sr. Cánovas lo ha declarado:—La Izquierda ha transigido mucho para hacerlos un partido de gobierno.—

Ahora bien, no hay decimos, que dar vueltas en el cerebro á aquel rompe-cabezas de la democracia monárquica; la democracia irá, como totalidad, á otra parte, y como espíritu de informacion, como aliento, deberá ir hácia donde ya que no por ella misma, por la libertad al menos se luche y se trabaje.

¿Hacia el Sr. Sagasta? En nosotros vemos la imposibilidad de correr hácia el señor Sagasta, pero no en el Sr. Montero Rios, en el Sr. Moret, en el Sr. Lopez Dominguez, y menos en el Sr. Becerra y en el Sr. Sardoal y en el señor Linares Rivas.

El Sr. Sagasta, mejor dicho, el constitucionalismo es un núcleo, una fuerza disciplinada, un organismo donde pueden caber perfectamente los que ya no son al fin más que cuasi demócratas.

Pero ¿no hay inconvenientes? De doctrina pura no puede haberlos para los izquierdistas, que han renunciado á tantas

cosas. Puede haberlos, si, por tratarse de entrar en un molde demasiado estrecho, con una historia demasiado exclusiva...

Evitar esto, obviar estas dificultades, es lo que depende del Sr. Sagasta.

En efecto, el Sr. Sagasta no debe imitar las intransigencias peligrosas de algunos miembros de la Izquierda.

Por la fatalidad de las cosas, esos restos le pertenecen, deberá recogerlos, pero el señor Sagasta obraría patrióticamente acertando el camino con útiles y necesarias concesiones.

Entre esos restos de la Izquierda se conservan, á pesar de todo, hombres que, allá en su conciencia, no renuncian á la democracia, no renuncian á ver realizados, siquiera en leyes, el espíritu de la doctrina querida.

Además, la fusion, el constitucionalismo, ¿habrían de petrificarse á modo de partidos áspersamente conservadores?

Más aun; en el voto particular de los señores Cañamaque y Capdepon, ¿no se reconocía la necesidad de avanzar con solas diferencias de grado y de sazón?

Sin duda; y hé aquí por qué, depende hoy casi todo del Sr. Sagasta.

Esos cuasi demócratas pueden y deben ir, por sus renuncias constantes, de la democracia pura hácia el Sr. Sagasta, que es el centro comun de los que no son más que liberales; pero el jefe de los constitucionales debe abrir anchas vías, despojar de escollos el camino, limpiarlo de aquellos abrojos que pueden torturar personales decoros, y amores propios respetables.

Es decir, que el Sr. Sagasta, si quiere robustecer su núcleo y presidir la formación de un gran partido liberal, deberá dejar holgura suficiente para que el espíritu democrático que aún conserven los restos del izquierdismo, pueda hallar seguro y encarnacion.

Si la Izquierda ha muerto porque ya no es toda la democracia, el constitucionalismo puede quebrantarse también por una tendencia á la petrificación.

Unidos izquierdistas y constitucionales, aquellos podrían ser acicate eficaz para el avance, y éstos freno oportuno para el reposo.

El Sr. Sagasta debe meditar acerca de las lecciones que en estos días nos vienen de Bélgica...

Allí apareció una tendencia saludable de reformas, y Frere-Orban se opuso tenazmente.

Los reformistas aceptaban, en todo caso, la jefatura de Frere-Orban, pero los exclusivismos de partido cegaron al ilustre estadista.

El resultado es notorio: divididos los liberales, han triunfado los conservadores.

Sr. Sagasta, un poco de anchura; un poco de aire, amplitud en el espíritu y en el programa, y el gran partido liberal quedará formado.

(De *El Progreso*.)

PRESUPUESTOS.

El ministro de Hacienda, lleno de oro en el uniforme y con una impaciencia por que se conozcan sus asombrosos planes, ha leído la Memoria y proyecto de presupuestos para el año próximo. Desde la tribuna de la prensa no es fácil recoger las cifras de estados y cálculos que figuran en esta clase de documentos; pero de todas suertes, con las deficiencias naturales y los errores que podamos cometer (y que rectificaremos,) vamos á publicar el extracto de la Memoria y proyecto de ley citados.

Expone el Sr. Cos Gayon que el arreglo de la deuda iniciado al comienzo de la restauracion terminó de una manera definitiva en los años 81 y 82, añadiendo que el juicio de estos arreglos se hizo cuando se discutieron, y que ya su examen corresponde á la historia; que es indispensable unificar el tipo de la contribucion territorial, porque no es justo que unos contribuyentes paguen á razon del 16 por 100, y otros al 21; que el impuesto que sustituyó al antiguo de la sal ha fracasado, aunque los ingresos han sido mayores que el del antiguo á que sustituyó; que también es preciso modificar la ley del timbre, y por fin los procedimientos administrativos.

Los que escuchábamos este montón de defectos acumulados á las leyes vigentes hechas por nuestros amigos y las mal reprimidas censuras impropias de un documento tan solemne, teníamos derecho á esperar los remedios que el Sr. Cos-Gayon se propone aplicar; pero el actual ministro de Hacienda se contenta con decir que ahora no deban hacerse las reformas indicadas para no mezclar diferentes disposiciones dentro de un mismo presupuesto, como necesariamente habia de suceder, dado el corto espacio que nos separa del próximo año económico.

Como medida urgente (añade la Memoria,) queda la necesidad de atender á cubrir el déficit, «que por fortuna» no es cuestion grave si se refrenan los gastos y las rentas continúan en el progresivo aumento que han tenido desde la restauracion.

Para demostrar esta última aseveracion los unos estados que demuestran que desde 1876 el arbitrio sobre industria y comercio ha aumentado en ocho millones de pesetas, nueve el impuesto sobre el timbre, 24 el de consumos, 48 la renta de aduanas, 33 la de tabacos, y algunos otros, que en total forman un aumento en los ingresos de 135 millones de pesetas.

Después el ministro se entretiene en deducir que por término medio ha existido un aumento de 20 millones cada año.

Todos estos trabajos demostrativos, mezclando las recaudaciones de tiempos conservadores con la obtenida por el Ministerio liberal, serán una habilidad que al Sr. Cos Gayon le habrá parecido prodigiosa; pero no habrá nadie que caiga en el lazo, porque se sabe demasiado que la casi totalidad de esos aumentos se obtuvieron por la constancia y energía de los ministros de Hacienda del partido liberal.

Si la imparcialidad no resplandece al hablar de los ingresos, en cambio la pasion ha hechado toda su saña al ocuparse en los aumentos de gastos, pues sin explicar detalladamente las causas, afirma que entre los presupuestos del 80 y del 84 en definitiva han aumentado los gastos en 160 millones. No hemos oido ningun párrafo que explique que los intereses de la deuda, ya completamente arreglada, con la causa de este aumento, necesario si el Estado no habia de seguir en perpétua trampa.

Continúa la Memoria con una real orden pidiendo los presupuestos parciales, recomendando las mayores economías por suprimirse el presupuesto extraordinario.

Añade que antes (en tiempos conservadores) habia verdaderos sobrantes, porque se iba recogiendo deuda en mayor cantidad que la representada por el déficit, y que si se cortan los gastos hoy está resuelto el problema.

Resulta asimismo de esta Memoria que del presupuesto del 82 al 83 quedó un sobrante de cuatro millones y que existen también nueve de deuda amortizable y creemos que 20 de pagarés de bienes nacionales, que por de pronto no hay necesidad de realizar, y que en definitiva, segun cálculos exactos, solo tendrán que utilizarse 33 millones.

Se suprimen, por tanto, el presupuesto extraordinario y el de ventas; se aplazan las reformas; se calculan los ingresos para el año próximo por los obtenidos en años anteriores, no introduciendo otra variación en los planes financieros más que el suprimir el descuento a los militares en activo servicio y aumentar su haber a los sargentos. A todo esto se reducen los prodigios hechos por el actual ministro de Hacienda en cinco meses de meditación.

El proyecto de ley es sumamente corto, quedando reducidas sus disposiciones a fijar en 830 millones los ingresos y en otro tanto los gastos, y a disponer que desde 1.º de Enero próximo los militares en activo servicio no sufran descuento alguno en sus haberes.

En resumen:

1.º El trabajo del Sr. Cos-Gayon está hecho con el mismo apasionamiento é injusticia que un artículo de *La Epoca*.

2.º Se nivelan los presupuestos en el papel.

3.º Se confiesa que no se ha hecho nada durante los cinco meses de gestión conservadora.

4.º Se demuestra que el descuento no se suprime por espíritu de justicia, sino por miedo a los que tienen la fuerza, y por eso se hacen distinciones entre los militares activos y de reemplazo, que son los más necesitados.

5.º Los aumentos en la recaudación que obtuvieron nuestros amigos se reparten para cubrir las desnudeces de la gestión conservadora.

No hemos visto jamás una valentía como la del Sr. Cos-Gayon.

CORRESPONDENCIA.

PARIS 11 de junio.

Después de aprobar en primera lectura la ley sobre el divorcio, de una manera de azar rápida y trabajosa, en atención a la importancia del asunto, el Senado la discutirá por segunda vez el martes próximo y si sus decisiones son análogas a las hasta aquí adoptadas, la Cámara de diputados se dará por satisfecha y podremos anunciar que en Francia es el divorcio más lato que en ninguna otra parte, siquiera los resultados sean más peligrosos para la familia y para la sociedad.

A pesar de tal latitud, los impacientes ó mejor dicho los defensores del libertinaje, piden que se incluya entre las causas de divorcio, la de por consentimiento mútuo que en primera lectura desechó el Senado. Desechó también la proposición de Naquet encaminada a considerar como causa de divorcio la ausencia prolongada de uno de los cónyuges.

El artículo 295 que prohíbe a los esposos divorciados por una causa cualquiera volverse a reunir en adelante, fué sustituido por otro artículo formulado por la comisión, que autoriza, por el contrario, esa nueva unión y arregla sus condiciones. El Senado ratificó, por último, el acuerdo votado por la otra Cámara, con relación al artículo 310 que permite acumulativamente a los dos esposos pedir el divorcio, después de trascurridos tres años de haber sido pronunciada la sentencia de separación de cuerpo.

Depurado así de todos estos errores el primitivo proyecto, los casos que el Senado juzga oportuna la concesión del divorcio son los siguientes: 1.º por causa de adulterio de la esposa ó del marido; 2.º por excesos ó injurias graves; 3.º por consecuencia de condena a pena infamante de uno de los cónyuges.

Respecto al procedimiento, dispone que la demanda de divorcio deberá remitirse al tribunal ó al juez que lo reemplaza, por el esposo demandante, en persona, á menos de estar enfermo; en este caso, y previo certificado del médico, el magistrado se personará en el domicilio del demandante.

Cuando la demanda de divorcio reconozca por causa la que expresa el art. 2.º los jueces podrán no admitirla inmediatamente y autorizar á la mujer para abandonar el domicilio conyugal. Condenarán al marido á pagarle una pensión. Después de un año de prueba, si el acuerdo no se restablece, el esposo demandante podrá hacer pronunciar el divorcio definitivamente.

La situación de los hijos está prevista. La administración ó tutela provisional de los hijos, dice el art. 267, corresponderá al marido, á menos que el tribunal disponga otra cosa, á petición de la madre ó de la familia ó del ministerio público, para mas ventaja de los hijos.

Los esposos divorciados, por cualquier causa, no podrán volver á reunirse. La

mujer no podrá volver á casarse sino diez meses después de pronunciarse el divorcio por los tribunales. Si este ha sido admitido por causa de adulterio, el esposo culpable no podrá casarse con su cómplice. Además, la esposa adúltera será condenada á tres meses de cárcel como minimum y dos años como maximum.

Quien quiera que sea la persona encargada de los hijos, el padre y la madre tendrán derecho á vigilar su educación y su cuidado.

El Senado ha decidido, por fin, que las instancias de separación pendientes cuando se promulgue la ley, puedan ser convertidas en demandas de divorcio, si así conviene á los interesados.

Durante estos días se concentra toda la atención en la política exterior de Francia.

Por lo que pueda significar, bien que en este momento no le atribuyó importancia alguna, debo transmitir la noticia de la salida de la escuadra francesa, anclada en Mers-El-Kebir, en dirección á Tanger.

Con ocasión de la demanda de créditos para la expedición á Madagascar, ha desarrollado hoy el almirante Galiber ante la comisión especial, el programa de la misma, que es también el del Gobierno. En su sentir, debe procederse á la ocupación de varios puntos de la costa, bloquear estrechamente varios otros y servirse de los pueblos indígenas hostiles á los Hovas para defender, en unión de las tropas francesas, los puntos ocupados. Es preciso, ha añadido el almirante, no precipitarse, pero también es necesario renunciar de una vez á tratar con los Hovas, que se les considera, muy equivocadamente, como un pueblo civilizado.

Un despacho de Thuanan, fecha 5 de junio, anuncia haber sido firmado el tratado entre Francia y Annam. Las cláusulas principales de ese tratado son las siguientes:

Se devuelven al Annam las providencias de Bin-Thuan y Tang-Hoa.

Se establece un sistema aduanero parecido al de la Cochinchina.

Los franceses tendrán facultad para ocupar militarmente todos los puntos del Annam y del Tonkin que tengan por conveniente. Parte de la ciudadela de Hué recibirá una guarnición permanente.

Mr. Patenote ha obtenido que se le entregue el sello chino y también que se dé indemnización á las misiones.

Han sido amnistiados los mandarines comprometidos.

El tratado presentado por Mr. Patenote á la corte de Annam no ha sufrido ninguna modificación. Fué firmado tal como se había formulado en París por el ministro de Negocios extranjeros.

En virtud de ese tratado el Annam queda colocado bajo el protectorado del Gobierno francés y un agente francés le representará en sus relaciones con las potencias extranjeras.

La Cochinchina, el Annam y el Tonkin, formarán una unión aduanera.

Las obras públicas, los correos y telégrafos, los reglamentos financieros y las aduanas, formarán un servicio único que será puesto bajo la dirección de un agente francés.

La presencia de la bandera y de la guarnición francesa en el centro de la capital de Annam, al lado de la residencia del Rey será á los ojos de los annamitas el signo permanente de la autoridad francesa.—G.

LOCAL.

Repetidas veces nos hemos lamentado de los abusos que se observan á la llegada de los vapores correos. Hoy debemos señalar uno nuevo que observamos ayer á la llegada del correo de Ibiza.

Los coches de plaza, no teniendo sitio señalado para colocarse, suelen hacerlo casi sobre la plancha del vapor, lo que ocasiona las consiguientes molestias á los pasajeros y á las personas que van á recibirlos.

Y no acaba ahí todo; los cocheros han adoptado la corruptela de abandonar sus respectivos carruajes, dando lugar á que los caballos se alboroten y se produzcan escenas como la que ayer presenciámos.

Los cocheros no pueden en ningún momento abandonar el pescante, y por lo mismo llamamos la atención de quien corresponda para que se les haga cumplir con su deber.

Por medio de un atento B. L. M. nos comunica D. Antonio Marqués, haberse hecho cargo de la alcaldía de Palma, su-

plícando al propio tiempo nuestra cooperación para el mejor desempeño del cargo que se le ha confiado.

Agradecemos en lo que valen los ofrecimientos del nuevo alcalde, quedando en continuar, como hasta hoy lo hemos hecho, tratando con miras levantadas y patrióticas, cuantas cuestiones locales se han suscitado, y en especial las que han hecho relación con este Ayuntamiento.

Se están efectuando ante esta Excelentísima Audiencia territorial las oposiciones á la Relatoría vacante, que hace tiempo anunciamos.

El único aspirante que se ha presentado es nuestro particular amigo Don Jaime Serra.

El viernes y sábado de la próxima semana, á las doce del día, el ilustrado naturalista menorquín Sr. Cardona y Orfila presbítero, aclimatador del gusano de seda bivoltino en estas islas, dará en el salón de sesiones de la Exma. Diputación provincial, dos ó mas conferencias públicas sobre su desarrollo y cría en nuestros eucinares, explicando en lenguaje familiar los medios prácticos que conviene seguir para instalar las crías y establecer nueva y productiva industria agrícola en nuestro país.

Una mujer natural de Pollensa y vecina de Alcúdia, que faltaba de su casa hacía unos días y que se andaba buscando por orden del digno señor alcalde de aquella villa, fué encontrada cadáver el sábado último en las inmediaciones del oratorio situado en *El Puig*.

Constituido allí el tribunal competente, que con suma actividad entiende en el asunto, nada en claro resultó del reconocimiento facultativo con respecto á la causa que produjo la muerte á aquella infeliz, que apareció casi completamente destrozada. Supónese que algunos perros que rodeaban el cadáver al ser este encontrado, le habían roído en distintas partes del cuerpo, por manera que, á duras penas pudo aquel ser identificado.

Según noticias, desde hace algún tiempo venían observándose en esta pobre muger evidentes señales de enajenación mental.

Hace pocos días que llamábamos la atención de la Alcaldía sobre la manera defectuosa como el contratista del riego público llenaba su cometido, y la prueba de nuestra queja, bien patentizada quedó ayer, en que á causa del Levante que reinaba, era imposible transitar por las calles y plazas de esta ciudad.

Las obras de reparación del trozo de camino de ronda, comprendido entre la puerta de Atarazanas y el puente de Santa Catalina, siguen con tal lentitud, que á seguir así, cuando se llegue al término de la reparación proyectada, podrán los peones volver á empezar de nuevo.

Igual suerte é igual cachaza experimentan la calle de Botones y la plazuela de San Jerónimo.

Ya que hemos nombrado el puente de Sta. Catalina, ¿no sería posible sustituirlo por otro de piedra ó de hierro?

Parece imposible que en Mallorca, donde tanta y tan buena piedra de construcción existe, se mantenga un puente de madera medio podrido, cuyas continuas reparaciones hubieran bastado seguramente para construirlo de bronce.

De una manera de todo punto extraña ha desaparecido estos días el encargado de suministrar por contrata viveres al presidio de esta ciudad.

En su consecuencia se está instruyendo por disposición del Sr. Gobernador interino Don Manuel de la Torre el oportuno expediente, y al propio tiempo se ha ordenado que los reclusos reciban por administración la ración correspondiente.

Según dice un periódico de Barcelona, ha sido inventado por un cazador, un telegrafo portátil, que permite la comunicación de dos ó mas personas á la distancia de mas de cuatro kilómetros.

Aunque en nuestros tiempos se han encontrado medios fáciles de entenderse á estas y aun á mayores distancias, sería indudablemente ventajoso este nuevo aparato si es que sea de fácil manejo é instalación.

Dentro de un plazo menor de ocho días, deben presentar sus solicitudes, los aspirantes al estanco vacante, señalado con el número 8, situado en la calle de la Herrería de esta ciudad.

A la Delegación de Hacienda de esta provincia deben ser dirigidas las correspondientes solicitudes.

Ayer reinó un fuerte viento del Este que es probable haya ocasionado perjuicios al arbolado y á los trigos que se hallan aun sin segar.

Ayer se estaba desembarcando del vapor *Maria* gran cantidad de ganado vacuno procedente de Argel.

Leemos en un colega madrileño: «Según se asegura, además de los proyectos reformando las leyes municipal y provincial, están actualmente en estudio en el ministerio de la Gobernación otros de reforma de la ley electoral y sobre creación de Bancos agrícolas en las capitales de todas las provincias, dedicados á hacer préstamos á los colonos y labradores. Todos estos proyectos serán sometidos á las Cortes en el segundo período de la legislatura, y alguno está todavía muy en embrión, como el de la ley municipal, que envolverá una reforma muy radical, según tenemos entendido. A los ayuntamientos y alcaldes les quedarán funciones puramente administrativas; para nada intervendrán en la formación de listas electorales ni en las elecciones; y en cuanto á la gestión económica, la tendrán solo de los bienes de los pueblos y arbitrios que establezcan. Lo que dejan de hacer los alcaldes en lo político, lo harán unos delegados que nombrará el gobierno, y en lo económico, los funcionarios de Hacienda.»

Por el Ayuntamiento de esta ciudad se saca á pública subasta el suministro de pan y menestra que se dará á los presos pobres de la cárcel y á los detenidos en el depósito municipal de Capuchinos durante el próximo año económico. El tipo establecido es el de 0'69 pesetas por ración diaria de pan y menestra y de 0'30 pesetas por pan solamente.

Por el Gobierno de Provincia se ha declarado necesaria la ocupación temporal de ciertos terrenos para la construcción de una tranvía provisional y extracción de materiales para la ejecución de las obras del puerto de Ibiza.

De *El Isleño*:

«La sección segunda de lo criminal de esta Audiencia, ha fallado, después de vista en juicio oral y público, la causa seguida por el Juzgado de la Catedral contra Concepción Torres Expósito por los delitos de robo y tentativa del mismo cometidos en la tienda del Sr. Lassalle, de lo que se ocupó la prensa después de la última tentativa que sirvió de preliminar al descubrimiento en Febrero del año próximo pasado.

El tribunal en vista de lo que resulta y después de oídos los testigos y la defensa, condena á la encausada á la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional por cada uno de los dos delitos de robo consumado que se han declarado probados, con la accesoria compatible con su sexo de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena; á la multa de ciento veinticinco pesetas por el delito de tentativa de robo que también se ha estimado probada, debiendo sufrir por su insubsidiaria correspondiente y servirle de abono para el cumplimiento de la condena la mitad de la prisión provisional sufrida; y al pago de la mitad de las costas del sumario y de los del rollo hasta el folio 24 y de todas las restantes de la causa.

Se ordena asimismo que los efectos ocupados sean devueltos á su respectivo dueño; y se absuelve á la misma procesada libremente por lo que respecta á los otros dos delitos de robo consumado por falta de prueba de su delincuencia.»

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad se hallan depositados un pendiente de oro y una cucharita de plata, que han sido encontrados en la vía pública de esta Capital.

Anteayer tomaron entrada en este puerto el pailebot «San Miguel», procedente de Sevilla, con cargamento de trigo; el jabeque «Virgen del Carmen», de Soller, con pipas vacías; el laúd «San Francisco», de Cette, también con pipas vacías; el laúd «San Juan Bautista», de Gandia, con tomates; y el bergantín goleta «Mogador», de Niza, con pipas vacías.

Se despacharon el vapor-correo «Jaime II», el vapor «Lulio» y el pailebot «San Antonio», para Barcelona, el primero con con la balija, 45 pasajeros y carga, el segundo con 54 pasajeros y efectos, y el otro con algarrobas; el laúd «Carmen», para Gandia, con lastre; el laúd «San José», para Bija, con tinajas, la balandra «Mallorca», para Andraitx, con carbon; la balandra «San Jaime», para Alcudia, con lastre, y la balandra «San Cristóbal», para Sevilla, con petróleo.

Nuestro particular amigo D. Francisco de Semir ha sido confirmado, en propiedad, en el cargo de Administrador de Contribuciones y Rentas de esta provincia, que venia desempeñando en comisión.

Segun nuestras noticias, esta noche la brillante banda del Regimiento de Filipinas no asistirá aun al Borne, para amenizar el paseo con sus escogidas sonatas.

Los habituales concurrentes á aquel sitio, mas marcadamente la pollería celebrarian que cuanto antes quedaran orilladas las dificultades, que acaso existan, para que la música del expresado Regimiento amenizara los juéves y domingos aquella futura alameda.

Al contratista de las sillas en primer término, y al Ayuntamiento de esta capital después, nos dirigimos para que vean de proporcionarnos tan agradable solaz.

En la junta general de los accionistas del canal de Suez triunfaron completamente las proposiciones de Lesseps.

Mas de 600 accionistas asistieron á la junta, representando 280.000 acciones.

Jamás se habia registrado en la historia de la Compañía una junta en la que hubiese habido tantos concurrentes y estuviesen representados tantos intereses.

Cuando Lesseps, seguido de todo el alto personal administrativo, se presentó ante los accionistas, estos le saludaron con una prolongada salva de aplausos.

Dos oradores de la oposicion intentaron combatir las proposiciones sometidas á la junta y con este motivo hubo un ligero alboroto. Lesseps y su hijo les contestaron victoriosamente, pero los oposicionistas no se desanimaron, y durante dos horas acudieron á toda clase de recursos obstruccionistas á fin de impedir que la reunion diese ningun resultado.

Por último se logró vencer su resistencia, y la junta, irritada y fatigada, les negó la palabra.

Las proposiciones de M. de Lesseps fueron aprobadas por una inmensa mayoría, y en su consecuencia el Consejo de la Compañía quedó reconstituido por medio de la reeleccion de los individuos salientes y el nombramiento de siete armadores ingleses para que figuren entre los 32 individuos que compondrán en lo sucesivo dicho Consejo.

Grandes y calurosos aplausos acogieron esos resultados:

Muchos hortelanos de Cataluña han sufrido, segun leemos en un colega, un gran quebranto y perjuicios de consideracion, con la pérdida total, ó poco menos, de la cosecha de algunas hortalizas, como patatas y tomates, cuya causa atribuyen los mismos á la excesiva humedad producida por las abundantes y repetidas lluvias que han reinado constantemente.

Lo mismo ha acontecido á los hortelanos de esta isla, y mas especialmente á los de La Puebla, Muro y Alcudia, donde las humedades han echado á perder la cosecha de patatas, perjudicando en muchos, muchísimos miles de duros á los agricultores de aquella comarca.

De ahí que los precios de tan indispensable tubérculo hayan aumentado considerablemente en todos los mercados.

Aunque de tiempo inmemorial se teje en Smirna el pelo de camello, un fabricante inglés acaba de elaborar correas con este pelo, tan económicas como las de cuero, de impermeabilidad notabilísima, hasta tal punto que sirven perfectamente

para toda clase de transmisiones en seco, húmedas, con gran frio ó calientes. Su resistencia es notable.

Pronto tendrá las señoras que le acompañadas del respectivo lacayo, para que les lleve el abanico; tal es el descomunal desarrollo que la moda marca á estos muebles.

Los de última novedad acusan dimensiones verdaderamente colosales.

Un abanico solo basta para poner á la sombra á media docena de personas.

Una vez abiertos y unidos por el barillaje dos de esos abanicos, no habrá paraguas, por grande que sea, que forme un círculo mayor.

Los hay, que, cerrados, miden cerca de cuatro palmos, y, abiertos, alcanza el semicírculo á metro y medio.

Repito que no exajero.

Y ahora apuesto doble contra sencillo, que no dejará de haber señoras y señoritas que, por seguir la moda, cargarán con tan colosales abanicos.

Ustedes lo verán.

Parece que seis décimos del billete que en el último sorteo de la loteria nacional ganó cien mil duros, fueron devueltos desde Málaga á la Direccion general, quedando por lo tanto sesenta mil duros á favor del Tesoro.

Cortamos de *El Ancora* de ayer:

«Ayer al anoecer nos sorprendió sobremanera ver entrar un muchacho en la iglesia parroquial de San Nicolás, en donde se celebraba la festividad del Corpus, y comenzó á repartir papeles á las personas que con edificante reverencia y recogimiento oraban á Jesucristo Sacramento.»

Esto causó bastante indignacion entre los concurrentes, de modo que un caballero hizo salir de la iglesia al expresado muchacho, imitando la conducta de Jesus cuando sacó del templo á los mercaderes.

Los mencionados papeles contenian un anuncio sobre venta de algodones.

Los norte-americanos que gozan de privilegio de invencion y usan velocípedos y otros ingeniosos medios de anunciar, no han llegado á profanar el templo de Dios, como desgraciadamente sucedió ayer en Palma de Mallorca.»

La epidemia variolosa que se ha desarrollado en una parte de Londres preocupa vivamente la opinion pública.

El medio más radical empleado hasta ahora para evitar el contagio, ha sido el aislamiento absoluto de los enfermos. Para conseguirlo, varias sociedades de beneficencia han comprado buques que han transformado en hospitales flotantes. Esos barcos están anclados en el Támesis, algo más hácia el mar que Londres, á cierta distancia de las orillas del rio con prohibicion de comunicar con la tierra.

Se ha prohibido en Sevilla la venta de los claveles coloreados artificialmente de verde, por considerarlos nocivos á la salud.

HIGIENE DE LA SEMANA.

Temperatura de verano en el centro del día; viento más que fresco en las primeras horas de la mañana y de la noche, son condiciones atmosféricas muy apropiadas para desarrollar afectos catarrales é inflamaciones de los órganos respiratorios (pulmonías.)

Los riegos inmoderados pueden dar lugar á exacerbaciones en los reumatismos.

Conviene, pues, aprovechar para paseos y negocios las mañanas y tardes, cuidando de no aligerar en demasia el abrigo, y suplicar al ayuntamiento que el riego se haga, pero con la moderacion debida.

Llamamos la atencion de nuestros lectores, sobre el contenido de la siguiente circular de la

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

Negociado de Consumos.—Debiendo liquidarse en fin del presente mes las cuentas de los Depósitos de especies sujetas al Impuesto de Consumos, establecidas en esta Capital, segun preceptúa el artículo 93 de la Vigente Instruccion del ramo; con esta fecha he acordado conce-

der un plazo de siete dias que terminará el 25 del presente mes, para que los dueños de aquellos Depósitos puedan solicitar de esta Administracion la competente autorizacion para seguir teniendo los establecidos, en la inteligencia que de no verificarlo se entenderá dan por terminado el Depósito en cuyo caso deberán pagar los derechos y recargos de las especies existentes segun tambien preceptúa el mencionado artículo é Instruccion.

Lo que se anuncia en el Boletín Oficial de esta provincia y periódicos de la localidad para que llegue á conocimiento de los cosecheros, comerciantes, tratantes y especuladores á quienes pueda interesar. Palma 18 de Junio de 1884.—El Administrador, Gaspar Vinyo.»

VARIETADES.

CONSEJOS HIGIENICOS

A LOS QUE HAN DE TOMAR BAÑOS DE MAR.

Son tan indispensables para la higiene del cuerpo el uso de estos baños, y por otra parte hánse vulgarizado de tal manera, efecto sin duda de la moda establecida en salir los veranos en busca de climas mas frescos y puros, que considero pertinente dar algunos consejos higiénicos, consejos que no por ser alguno de ellos del dominio del público, debo dejar de consignarlos, pues su importancia es tan grande, que la falta de cumplimiento originaria indudablemente perturbaciones en la salud del individuo.

Pero claro es, que estas recomendaciones irán dirigidas, si bien á todos, mas particularmente á aquellas personas de salud floreciente que, bien por seguir el capricho de lo que en el proceloso piélagos del mundo social ha dado en llamarse *moda*, se trasladan indiferentemente á una ú otra costa; con tal de que la concurrencia sea numerosa, y sin tener en cuenta para nada las condiciones climatológicas y topográficas de la localidad, ó á las que, haciendo caso omiso de esta balumba de usos y costumbres, trasplántanse á sitios más de su agrado, ora desde el punto de vista de la economía, ya del gusto, relaciones, etc.; pues los sujetos enfermos ó valedudinarios, como quiera han de estar dirigidos por un Profesor, éste les indicará, además de las anteriores, otras reglas especiales al género de su dolencia.

Como todo baño frio, es el de mar estimulante y tónico, pero en mayor grado, pues á las propiedades características y peculiares de las sales que lleva en disolucion, únese la cualidad vivificante de su ambiente ó aire conocido con la denominacion de *marítimo*, que, más puro y denso que el de las montañas ó restantes capas del globo, proporciona al organismo superior *cantidad* de oxígeno, en igualdad de volúmenes, que el de los continentes; circunstancias, en suma, altamente beneficiosas para personas debiles, convalecientes, escrofulosas, cloróticas, etc. Sin embargo en tésis general, no conviene estos baños por su temperatura, á los viejos, ni á los reumáticos y gotosos, ni á los de pecho irritable, ni á las mujeres en la época menstrual y últimos meses de embarazo, etc., etc.

Las horas más á propósito para sumergirse son las *últimas* de la mañana y de la tarde, entendiéndose por *mañana* hasta las once del día, y desde las tres á las siete por *tarde*; teniendo constantemente en cuenta, es la ocasion más oportuna, dos horas después de haber tomado una comida ligera, ó tres si esta consiste en manjares fuertes.

Antes de meterse en el baño se procurará estar descansado, y en manera alguna mientras se sude ó halle muy caliente la piel; si después de sudar, ya completamente tranquilo, conservase la superficie del cuerpo algo de humedad, convendrá esperar un poco, enjugarse ó secarse con una tohalla, advirtiendo no se debe ni desnudar precipitadamente ni ejecutar movimientos activos que vengan á producir un principio de reaccion ó de calor.

Al entrar en el agua se efectuará repentinamente, nunca por grados sucesivos, pues predispone más facilmente al *frio temblor* y á congestiones en el pecho y cabeza.

Es circunstancia favorable, una vez dentro, sumergir de vez en cuando la cabeza, en el liquido elemento, ó á lo ménos, aplicarla paños mojados, así como braccar, friccionarse suavemente con las manos todas las partes del cuerpo, principalmente aquellas que, por el abundante sudor, etc., sean mercedoras de más limpieza, nadar si se sabe, moverse,

en fin, pues la inaccion completa hará perder al organismo más cantidad de calórico en ménos tiempo.

Respecto á las mujeres, harian mejor en usar una simple cinta que ciñese sus cabellos, en vez de la acostumbrada gorra de encerado, que única y exclusivamente sirve para lucir sus caprichosos y elegantes adornos.

La permanencia en el baño jamás debe exceder de quince á veinte minutos, no obstante, si pasados seis ú ocho, se iniciase el segundo estrechamiento ó temblor que venga á reemplazar la agradable impresion que se siente después del primer calofío experimentado al entrar, convendrá salir inmediatamente.

Ya fuera, es preciso enjugarse sin pérdida de tiempo, vestirse á seguida y entregarse á un ejercicio moderado, por ejemplo al de un paseo cortito, pues si es inmoderado ó fatigoso se perderá, además del efecto *refrescante*, el terapéutico propio de esta clase de aguas.

No estará demás tampoco, se haga uso de algun alimento succulento, al que puede acompañar prudente cantidad de buen vino, pues de este modo se ayudará á favorecer la reaccion general; nunca por el contrario deben tomarse bebidas heladas luego del baño.

Y por último, ya que la decencia obliga á llevar vestidos al tomar esta clase de baños, conviene sean estos lijeros y bien ajustados al cuerpo, á fin de que no se opongan á la accion del medio liquido siendo preferibles los de hilo ó algodón, de un *tejido* no muy tupido y de color blanco.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

Ha habido una explosion en Madrid que se atribuye á los reventadores, no causando ninguna desgracia.

Ha llegado el Presidente de la República del Salvador; se le han tributado los honores.

Interior 61'55.

Madrid 18 á las 5'30 t.

Para probar la intimidad de relaciones entre España y Francia en la cuestion de Marruecos el encargado de Negocios de Francia en Madrid ha leído al Gobierno las instrucciones dadas á M. Ortega y la conducta que seguirá.

Madrid 18 á las 5'30 t.

La Sociedad Geográfica ha declarado que España no debe ni puede consentir que los franceses rectifiquen la frontera Argelina Marroquí hasta el Rio Mulaya.

Madrid 18 á las 7 t.

En el Senado se discute el acta de la sociedad Económica Matritense.

El Presidente de la República del Salvador se hospeda en el Hotel de la Paz.

El Rey le ha visitado.

Madrid 18 á las 7 n.

La Escuadra de Instruccion saldrá el viérnes de Cartagena con direccion á la costa de Cataluña.

El Congreso discute el acta de Alicante.

Madrid 19 á las 12'15 m.

Turquia ha propuesto la ocupacion de Egipto por tropas otomanas, Inglesas, Francesas, Italianas, y Españolas como Naciones principalmente interesadas en el Canal de Suez.

CIRCULO MERCANTIL.

4 p^s interior contado, 00'00

Id. id. fin corriente, 61'60.

Id. id. próximo, 00'00.

4 p^s amortizable, 74'80.

Empréstito de Cuba, 89'70.

Banco de España, 00'00.

Paris 4 p^s interior contado 61'12.

Palma 4 p^s 61'55.

Barcelona 4 p^s 61'47.

Coloniales 49'37.

Nortes, 117'87.

Alicante, 00'00.

Orenses, 27'00.

Londres 60'93.

Francias, 60'37.

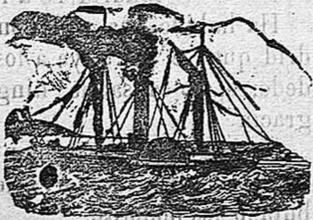
Palma 18 Junio 1884.

LOTERIA NACIONAL
Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 26 de Junio de 1884.

Ha de constar de dos series, de 25.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1220 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS.
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	5.000
14 de 2.500	35.000
1000 de 300	300.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas.	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40.000 id.	29.700
2 aproximaciones de 2.500 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2 id. de 1.550 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.100
1220	547.500

Palma 18 Junio de de 1884.—El Administrador, Eleuterio Quijada.



EMPRESA MALLORQUINA de Vapores.

VIAJE A ARGEL.

El vapor

JAIME II

Saldará del puerto de Palma para el de Argel el miércoles 26 de Junio a las 6 de la tarde.
Admite cargo y pasajeros.
Se despacha Palacio 26.

SERVICIO FIJO Y ECONOMICO entre Palma y Barcelona

El vapor trasatlántico español

MARIA

saldará del puerto de Palma para el de Barcelona todos los Martes a las cinco de la tarde conduciendo la correspondencia pública.

A PRECIOS REDUCIDOS admite cargo y pasaje, prometiendo a los señores viajeros el mas esmerado servicio
Se despacha en Palma calle Palacio 26, y en Barcelona agencia de don Mariano Roig (Pas-o) Isabel II.

Pérdida.

Se ha extraviado una perra perdiguera color de chocolate, que llevaba un collar con cascabeles y se llamaba Bida. En esta imprenta informarán de su dueño quien gratificará el hallazgo.

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la **Vejiga, Próstata, Uretra, Retención e Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones** y todas las manifestaciones **Humorales, Nerviosas Contagiosas** de las **Vías urinarias.**—Curacion radical con el Especifico Americano **TOMPSON.**—Frasco **24 reales.**—Fácil medicación.—La dolencia mas aguda es aliviada a la 2.ª toma.—Se remite certificado en viando su valor en sellos ó giro a F. MATEOS Director del **GABINETE MEDICO NORTE AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104; Barcelona.**—Consultas y Prospectos en español, gratis.

16

Venta de Cal de 1.ª calidad.
La encontrarán en el Horno de San Jeroni, a 2 reales quintal en Binisalem.

VENTA.

En el pueblo de Santa María, y en punto céntrico, se halla de venta una espaciosa casa, con estenso corral, en la que hoy tiene establecida su fábrica de tejidos, el Sr. Pericás.

Las personas que deseen adquirirla, pueden dirigirse a la calle de Brondo, núm. 8, principal, donde se facilitaran cuantos pormenores sean del caso.

CONSIDERACIONES

SOBRE LAS CUENTAS SOCIALES por P. MARTINEZ.

Véndese en la librería de Amengual Muntaner, plaza de Cort; precio ptas. 1. y

EL PANCARITAT

DE S' ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorquí, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 a 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

A los maestros.

Se venden colecciones encartonadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica a Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducida por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende a cuatro reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

UNA VERDAD.

¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un cortaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico a precios baratísimos.

Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese a dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputacion Provincial.

Calle de San Bartolomé núm. 11 hay unos entresuelos para alquilar.

CASA DE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amueblada y sin amueblar a precios muy baratos. Se sirven comidas a precios convenientes. Trato esmerado y económico. 99

TINTA

para sellar sin aceite, negra, en carnada y violeta. Véndese en la imprenta y librería de Rotger calle de Palacio número 4.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos a 4 rs. juego.

Aviso al Comercio

Para una gran empresa Comercial é industrial, se necesitan buenos correspondientes en todos las Capitales de Provincia y pueblos de alguna importancia Mercantil. Diríjase con buenas referencias a los Sres. Directores de «La Union Comercial.» Plaza de Celengue núm. 1 Madrid.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento contra No. 3 del Prof. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.º

- Extraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.
- Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.
- Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.
- Pasa a domicilio de las personas que lo solicitan.
- Honorarios módicos y convencionales.
- La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.
- La mejor garantia es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

domiciliada en Barcelona

CALLE DE SAN HONORATO, ESQUINA A LA PLAZA DE SAN JAIME

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son LA CAJA DE IMPOSICIONES
Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposicion no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El impo- nente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el dia que quiere. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

LOS SEGUROS MUTUOS

En esta combinacion pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente a los intereses si el sólo no muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo mas tarde ó legarlo a sus herederos.

LOS SEGUROS A PRIMA FIJA.

Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio mas seguro, como la herencia mas legitima de la prevision y cañño de los adios.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, a cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo mas perfecto que la práctica y experiencia de diez siglos ha acreditado.

Para informes en Palma podrán dirigirse los señores suscritores, al Sr. D. José L. Pons calle de San Sebastian número 10, piso principal.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.
No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.
Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.
Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Véase la memoria científica.
Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarri Atocha, 87, Madrid.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

La Agencia Matrimonial.

Continúa facilitando enlaces ventajosos a toda persona que seriamente lo solicite. El éxito alcanzado demuestra su necesidad. Diríjese con sello y detalles a P. Delgado Lista, Madrid.